

**ADENDA No. 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN ABIERTA A  
COTIZAR EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA  
DOTACIÓN DE LAS OFICINAS NUEVAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
UBICADAS EN LA CALLE 21 No. 10-52 TUNJA-BOYACÁ**

**OBJETO:** Convocar mediante invitación abierta a personas naturales y/o jurídicas especializadas en el en el diseño, suministro e instalación, para que presenten propuestas técnicas y económicas que permitan conocer el precio y las condiciones para la dotación de las nuevas oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja ubicadas en la Calle 21 No. 10-52 de la ciudad de Tunja, las cuales serán analizadas internamente en cumplimiento del régimen propio de contratación señalado en el de Acuerdo de Junta Directiva, Acta 397 del 27 de Octubre del 2020 y teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Sala de Juntas compuesta por mesa de 10 puestos con tres puntos de energía eléctrica y dos de datos y sus respectivas sillas.
2. Zona de coworking con mesa de 6 puestos con 2 puntos de energía eléctrica y 6 sillas de barra (alta).
3. 4 puestos de trabajo con escritorios tipo L con su respectiva silla ergonómica y 2 sillas auxiliares.
4. Mesa para 6 puestos de trabajo con 6 puntos de energía eléctrica y de datos y sus respectivas sillas ergonómicas.
5. Mesa para 4 puestos de trabajo con 2 puntos de energía eléctrica y sus respectivas sillas ergonómicas.
6. Mesa para 2 puestos de trabajo y sus respectivas sillas ergonómicas.
7. Mesa para 3 puestos de trabajo y sus respectivas sillas ergonómicas.
8. Mesa para 4 puestos de trabajo y sus respectivas sillas ergonómicas (call center).
9. Dos puestos de trabajo con sus respectivas sillas ergonómicas y auxiliares.
10. 2 lockers para almacenar los elementos personales.
11. Sala exterior compuesta por una mesa, un sofá de 3 puestos y 2 sillas.
12. Sala de espera compuesta por una mesa y un sofá de dos puestos.
13. Mesa de trabajo.

La Cámara de Comercio de Tunja, es uso de sus facultades legales y de acuerdo al Manual de Contratación, Acuerdo de Junta Directiva, Acta 397 del 27 de Octubre del 2020, los términos de referencia y en consonancia a las respuestas dadas a las observaciones presentadas a los términos, procede a Adendar de la siguiente manera:



**Cámara de Comercio  
de Tunja**

**MODIFICACIÓN No. 1: Modificar parcialmente el cronograma, el cual quedará así:**

**FECHA VISITA AL LUGAR:** El 13 de marzo del 2023, en el horario de 9:00am a 10:00am, se realizará visita al lugar donde se desarrollara el proyecto mobiliario en la Calle 21 No. 10-52 de la ciudad de Tunja-Boyacá.

Así mismo se deberá realizar visita a la Sede Norte de la entidad ubicada en la Calle 35 No. 10-09 de la ciudad de Tunja-Boyacá, el 13 de marzo del 2023 en el horario de 10:30am a 11:30am a fin de verificar el diseño y colores con los que cuenta dicha Sede para mantener homogeneidad.

**FECHA CIERRE DE LA INVITACIÓN:** Las propuestas deberán ser radicadas en la recepción principal de la Cámara de Comercio de Tunja Sede Centro, ubicada en el primer piso de la calle 21 No. 10-52 o en la Sede Norte en la dirección calle 35 No. 10-09 de la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá a más tardar el día **16 de marzo del 2023, hasta las 11:00am.**

**FECHA APERTURA DE PROPUESTAS: 16 de marzo del 2023,** a las 2:30pm, en la oficina de la Coordinación Administrativa y de Contratación ubicada en la Calle 21 No. 10-52 Edificio Cámara de Comercio en la ciudad de Tunja-Boyacá. **Tenga en cuenta** que en esta se plasmará únicamente fecha y hora de la apertura, objeto, personas que participaron en la apertura de las propuestas, el nombre del oferente, la clase de persona bien sea natural y/o jurídica o consorcio y/o unión temporal, la clase y número de identificación del oferente, el valor total de la propuesta, el régimen tributario del oferente, el número de la garantía de seriedad de la oferta y el número de folios que tiene la misma.

**MODIFICACIÓN No. 2: Modificar el numeral 10.6 de la SECCIÓN I GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y LA INVITACIÓN, el cual quedará así:**

**2. REQUISITO EXPERIENCIA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** Se refiere al conocimiento del oferente respecto de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del presente proceso de contratación.

El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración y ejecución de mínimo tres (03) contratos cuyos objetos o alcances estén relacionados con el objeto de la presente invitación y que la cuantía sumada de los mismos sea igual o superior al valor de la propuesta presentada.

Las certificaciones, contratos y/o actas de liquidación deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Duración del contrato.
- Valor del contrato incluyendo adiciones.

**Tenga en cuenta:** Que la información suministrada a la Cámara de Comercio de Tunja puede ser verificada por la misma.

Si la constitución del oferente es menor a tres (3) años, podrá acreditar la experiencia con la que hayan obtenido sus accionistas o socios.

**Disposiciones relativas a consorcio y/o uniones temporales:**

Cuando el oferente pretenda hacer valer la experiencia adquirida a través de consorcio o unión temporal podrá ser aportada por cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Así mismo si dentro de la correspondiente certificación no es posible validar el porcentaje de participación de sus integrantes se deberá aportar el documento de constitución de consorcio o unión temporal. A fin de acreditar el valor de la experiencia habilitante se multiplicará el monto del valor del contrato por el porcentaje de participación que tenga el oferente o sus integrantes en el consorcio o unión temporal ejecutor del contrato.

Los demás puntos, que no fueron modificados o aclarados con la presente adenda continúan como fueron inicialmente establecidos y publicados en la página web de la entidad.

Dado en Tunja, a los diez (10) días del mes de marzo (03) del dos mil veintitrés (2023).



**JULIÁN ANDRÉS GALVIS PABÓN**  
**Presidente Ejecutivo**

Proyecto: Lizeth Paola Tarazona Ruiz / Coordinadora Administrativa y de Contratación  
Revisó: Gina Marcela Bustos Alfonso / Directora Departamento Administrativo y Financiero  
Revisó: Wilmar Fernando López Galindo / Secretario General  
Revisó: Hayder Ricardo Bernal Diaz / Director TI